



ARCHICOFRADÍA NTRA. SRA. DE LA MERCED  
c/ Bonifaz 6 Santander, Cantabria

## **Bases del Concurso CARTEL LXXV ANIVERSARIO DE LA ARCHICOFRADÍA DE LA MERCED**

La Junta de Gobierno de la Archicofradía de la Celeste, Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced convoca el presente concurso para elegir la imagen o composición que ilustrará el cartel principal de los actos que tendrán lugar por el LXXV aniversario fundacional de la Hermandad durante 2017. Los participantes y las obras presentadas deberán ajustarse a las siguientes bases:

### **Temática**

- La temática del certamen será completamente libre siempre que la obra presentada sea representativa o esté suficientemente vinculada con la Archicofradía y sus fines. Será decisión inapelable de la Junta de Gobierno la que excluya aquellas obras que no se ajusten a este requisito.

### **Participantes y características de los trabajos**

- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.
- Se podrá presentar un máximo de dos obras por persona.
- La técnica será libre, admitiéndose fotografías, grabados, dibujos, pinturas o montajes. Asimismo, se admitirán obras tanto en color como en blanco y negro. Podrán utilizarse programas de edición digital o presentar composiciones formadas por más de una imagen.
- Las imágenes deberán presentarse impresas bien en tamaño DIN A3, bien en DIN A4. No se exigirá resolución mínima, pero se excluirán aquellas obras cuya ampliación para su uso en el cartel suponga una pérdida de calidad que desmerezca el mismo.
- Las imágenes presentadas deberán ser originales e inéditas y no estarán a la espera de fallo ni habrán sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen.

### **Presentación de las obras**

- El plazo de presentación permanecerá abierto hasta el día 31 de agosto de 2016 incluido.
- Los participantes deberán presentar el material sin ningún dato personal que permita la identificación del autor. La imagen llevará, al dorso, escrito el título de la obra. Si así lo consideran, podrán también incluir una breve descripción de la intencionalidad del trabajo.
- El nombre y apellidos del autor, DNI, teléfono y dirección de correo electrónico deberán incluirse en un sobre cerrado que irá en el interior del sobre contenedor de la imagen presentada. Este sobre únicamente llevará escrito el título de la obra, sin ningún otro distintivo.
- Se descartarán aquellos trabajos en los que el sobre con los datos personales del autor no se encuentre perfectamente cerrado o incluya marcas o señales de cualquier tipo.
- Las fotografías, cuyo título no contendrá datos que puedan revelar su autoría, deberán ser enviadas vía postal al Apartado de Correos 179 de Santander, a nombre de la Archicofradía de la Celeste, Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced.

### **Otras Condiciones**

- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.
- La imagen o imágenes seleccionadas como ganadoras servirán para ilustrar el cartel anunciador y conmemorativo de los actos del LXXV Aniversario de la Archicofradía, en el que se incluirá la firma de su autor. La imagen o imágenes pasarán a ser propiedad de la Archicofradía con todos los derechos de libre reproducción y difusión, conservando los autores la propiedad intelectual. El resto de imágenes presentadas podrán utilizarse por la Archicofradía de la Merced en el marco de los actos relacionados con la celebración de su LXXV Aniversario en idénticas condiciones.
- El fallo será adoptado por mayoría simple de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Archicofradía. Se valorará no sólo la calidad de los trabajos presentados, la creatividad de los mismos, o el dominio de las técnicas utilizadas, sino también su contenido informativo e idoneidad para la divulgación e identificación de la Archicofradía.
- El fallo del concurso, que tendrá naturaleza irrecurrible, será comunicado a su autor durante los actos de celebración de las fiestas de la Merced (24 de septiembre de 2016), aunque no se hará público hasta la presentación del cartel en enero de 2017. El ganador se compromete a no difundir la obra premiada hasta dicha fecha.
- El premio no tendrá en ningún caso carácter económico y consistirá exclusivamente en la utilización de la imagen en el Cartel y su exposición en los actos conmemorativos y de difusión de la efeméride. Cualquier otro premio u obsequio que la Archicofradía decida otorgar al ganador será exclusivamente prerrogativa de ésta.